



AÑO DE LA REUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Pucallpa, 05 de febrero de 2025

INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO N° 001/II DE/COAR/OEC

Señor : COMITÉ EVALUADOR – PUCALLPA

Asunto : Informa sobre las conclusiones del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de servicio N°001-2025 EP/UE 0838 "Servicio de mantenimiento e alimentación de acometida principal del tablero general a todo costo del Comando de Asentamiento Rural AF-2025".

Ref. a. ANEXOS

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

1. Se dio inicio al Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del servicio N°001-2025- EP/UE 0838 "Servicio de mantenimiento e alimentación de acometida principal del tablero general a todo costo del Comando de Asentamiento Rural AF-2025". De acuerdo con el requerimiento presentado se pudo analizar las siguientes fuentes:

- 1.1. Solicitud de Cotizaciones:

- Con solicitud de Cotización N°035/II DE/COAR/OEC de 03 de febrero de 2025 se solicitó cotizaciones desde el 03 de febrero hasta 05 de febrero de 2025 a las siguientes empresas:

- 1.1.1.1. CORPORACION MARMAT SAN E.I.R.L
 - 1.1.1.2. SERVICIOS VIGO ZAMORA E.I.R.L
 - 1.1.1.3. SERVICE DIUX NETWORK E.I.R.L

- 1.2. Presentación de Cotizaciones:

- 1.2.1.1. CORPORACION MARMAT SAN E.I.R.L
 - 1.2.1.2. SERVICIOS VIGO ZAMORA E.I.R.L
 - 1.2.1.3. SERVICE DIUX NETWORK E.I.R.L

2. De acuerdo a las opciones que ofrece el mercado para esta contratación se puede añadir la siguiente información:



PERU

Ministerio
de DefensaEjército
del PerúSegunda División de
Ejército

COAR

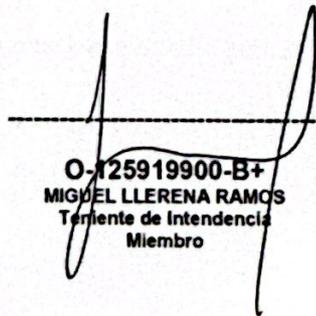
AÑO DE LA REUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO					
3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	03/02/2025	FECHA DE CULMINACION DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	DE	05/02/2025
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
Se puede determinar la pluralidad de proveedores en el mercado					
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
Se puede determinar la pluralidad de marcas en el mercado					
Conforme al estudio de las posibilidades que ofrece el mercado para esta contratación se puede determinar la pluralidad del mercado, además se puede apreciar que las empresas son del rubro.					
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO					

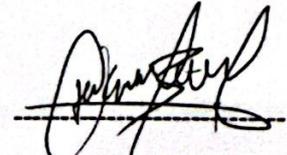
Es todo cuanto tengo que informar para los tramites administrativos que estime por conveniente



O-80070249831-A+
MARTIN VEGA SANCHEZ
Capitán de Intendencia
Presidente



O-125919900-B+
MIGUEL LLERENA RAMOS
Teniente de Intendencia
Miembro



S-336047400-O+
KENY BECERRA CONDOR
SO3 EP AUX OEC
Miembro

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		001	
		Fecha de informe		04-02-2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E ALIMENTACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL; DEL TABLERO GENERAL A LA VILLA MILITAR, A LA SALA DE OPERACIONES, AL ESTADO MAYOR, ENFERMERIA, AL ALMACEN CLASE I INTENDENCIA, AL ALMACEN PROVEDURIA COCINA; A TODO COSTO por el importe de S/57,000.00		
3	Antecedentes				
<p>1. Con la Hoja de Tramite N° 010/X2-32.a.2/12.00 el OEC con fecha 03 de Febrero del 2025 se realiza la recepción del requerimiento conteniendo los termino de referencia.</p> <p>2. El jefe de sección de presupuesto del coar remite a este oec el ccp N° 1382</p>					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Si Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata			X	
	<i>Los servicios a adquirir (material para la realización del pozo tubular) es de fácil acceso en el mercado peruano y ofrecidos por diversas empresas por lo que se encuentra de manera inmediata en el mercado.</i>				
	b. Fáciles de obtener en el mercado			X	
	<i>Existe pluralidad de postores (proveedores en el mercado peruano, que ofrecen los bienes y servicios de material de construcción, material permeable y no permeable).</i>				
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado			X	
	<i>Los proveedores y/o empresa se encuentran en el mercado a un precio que varia y ofrecidos por diversos proveedores del rubro .</i>				
4	d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante			X	
	<i>Las empresas y/o personas naturales con negocio dedicados al rubro tienen un estándar referido a los bienes y servicios, la entidad se rige bajo el estándar ofrecida por el mercado.</i>				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
	Sin novedad				

6


C. 125919900 - B.
JOSE M. LLERENA RAMOS
TTE EP
JEFE DE LA OEC DEL COAR

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar en cuenta las definiciones consignadas en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones